



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 84 De Miércoles, 10 De Julio De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300219970004000	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Nemesio Zabaleta	09/07/2024	Auto Decide - Primero. - Declarar La Terminación Del Presente Proceso Por Desistimiento Tacito, De Conformidad Con Las Motivaciones Que Antecedan.Segundo. - Disponer La Cancelación De Las Medidas Ejecutivas Decretadas En El Proceso. Por Secretaria Verifíquese La Existencia De Créditos Yo Remanentes. En Tal Caso Proceda Conforme Lo Dispone Los Artículos 465 Y 466 Del C.G.P. Oficiése.Tercero. - Ordenar El Desglose De Los Documentos Base Del

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 10 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

e64ba8a9-03a1-4126-b41b-284aeaab39f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 84 De Miércoles, 10 De Julio De 2024

					Recaudo Ejecutivo Con Su Respectiva Constancia. Entréguese A La Parte Ejecutante Dejando Las Anotaciones De Rigor. (Artículos 116 Y 317 Del C.G. P.). Cuarto. - Abstenerse De Condenar En Costas, Conforme Lo Señala El Aparte Final Del Inciso 1, Numeral 2 Del Artículo 317 Ibidem. Quinto. Archivar El Expediente Conforme Lo Establece El Inciso Final Del Artículo 122 Del Cgp, Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia Y Cumplido Lo Ordenado En El Numeral 2 De La Misma.
44001310300219970012800	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Guillermo Antonio Almanza Huguett, Merys Del Carmen	09/07/2024	Auto Decide - Primero. - Declarar La Terminación Del Presente Proceso Por

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 10 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

e64ba8a9-03a1-4126-b41b-284aeaab39f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 84 De Miércoles, 10 De Julio De 2024



Villanueva Torregrosa

Desistimiento Tacito, De Conformidad Con Las Motivaciones Que Antecedan. Segundo. - Disponer La Cancelación De Las Medidas Ejecutivas Decretadas En El Proceso. Por Secretaria Verifíquese La Existencia De Créditos Yo Remanentes. En Tal Caso Proceda Conforme Lo Dispone Los Artículos 465 Y 466 Del C.G.P. Oficiese. Tercero. - Ordenar El Desglose De Los Documentos Base Del Recaudo Ejecutivo Con Su Respectiva Constancia. Entréguese A La Parte Ejecutante Dejando Las Anotaciones De Rigor. (Artículos 116 Y 317 Del C.G. P.). Cuarto. -

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 10 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

e64ba8a9-03a1-4126-b41b-284aeaab39f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 84 De Miércoles, 10 De Julio De 2024



					Abstenerse De Condenar En Costas, Conforme Lo Señala El Aparte Final Del Inciso 1, Numeral 2 Del Artículo 317 Ibidem.Quinto. Archivar El Expediente Conforme Lo Establece El Inciso Final Del Artículo 122 Del Cgp, Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia Y Cumplido Lo Ordenado En El Numeral 2 De La Misma.
44001310300219970061400	Procesos Ejecutivos	Caja De Credito Agrario Industrial Y Minero	Leiner Lenin Carrillo Pereira	09/07/2024	Auto Decide - Primero. - Declarar La Terminación Del Presente Proceso Por Desistimiento Tacito, De Conformidad Con Las Motivaciones Que Antecedan.Segundo. Disponer La Cancelación De Las Medidas Ejecutivas Decretadas En El Proceso.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 10 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

e64ba8a9-03a1-4126-b41b-284aeaab39f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 84 De Miércoles, 10 De Julio De 2024



Por Secretaria Verifíquese La Existencia De Créditos Yo Remanentes. En Tal Caso Proceda Conforme Lo Dispone Los Artículos 465 Y 466 Del C.G.P. Oficiese. Tercero. - Ordenar El Desglose De Los Documentos Base Del Recaudo Ejecutivo Con Su Respectiva Constancia. Entréguense A La Parte Ejecutante Dejando Las Anotaciones De Rigor. (Artículos 116 Y 317 Del C.G. P.).Cuarto. - Abstenerse De Condenar En Costas, Conforme Lo Señala El Aparte Final Del Inciso 1, Numeral 2 Del Artículo 317 Ibidem.Quinto. Archivar El Expediente Conforme Lo Establece El

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 10 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

e64ba8a9-03a1-4126-b41b-284aeaab39f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 84 De Miércoles, 10 De Julio De 2024



					Inciso Final Del Artículo 122 Del Cgp, Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia Y Cumplido Lo Ordenado En El Numeral 2 De La Misma.
44001310300219970073400	Procesos Ejecutivos	Caja De Credito Agrario Industrial Y Minero	Maria Concepcion Diaz Jimenez	09/07/2024	Auto Decide - Primero. - Declarar La Terminación Del Presente Proceso Por Desistimiento Tacito, De Conformidad Con Las Motivaciones Que Antecedan.Segundo. - Segundo. - Disponer La Cancelación De Las Medidas Ejecutivas Decretadas En El Proceso. Por Secretaria Verifíquese La Existencia De Créditos Yo Remanentes. En Tal Caso Proceda Conforme Lo Dispone Los Artículos 465 Y 466 Del C.G.P.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 10 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

e64ba8a9-03a1-4126-b41b-284aeaab39f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 84 De Miércoles, 10 De Julio De 2024



				Oficiese. Tercero. - Ordenar El Desglose De Los Documentos Base Del Recaudo Ejecutivo Con Su Respectiva Constancia. Entréguese A La Parte Ejecutante Dejando Las Anotaciones De Rigor. (Artículos 116 Y 317 Del C.G. P.).Cuarto. - Abstenerse De Condenar En Costas, Conforme Lo Señala El Aparte Final Del Inciso 1, Numeral 2 Del Artículo 317 Ibidem.Quinto. Archivar El Expediente Conforme Lo Establece El Inciso Final Del Artículo 122 Del Cgp, Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia Y Cumplido Lo Ordenado En El Numeral 2 De La Misma.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 10 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

e64ba8a9-03a1-4126-b41b-284aeaab39f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 84 De Miércoles, 10 De Julio De 2024

44001310300219980005700	Procesos Ejecutivos	Caja De Credito Agrario Industrial Y Minero	Juan Pablo Brito Brito	09/07/2024	Auto Decide - Primero. - Declarar La Terminación Del Presente Proceso Por Desistimiento Tacito, De Conformidad Con Las Motivaciones Que Antecedan.Segundo. - Disponer La Cancelación De Las Medidas Ejecutivas Decretadas En El Proceso. Por Secretaria Verifíquese La Existencia De Créditos Yo Remanentes. En Tal Caso Proceda Conforme Lo Dispone Los Artículos 465 Y 466 Del C.G.P. Oficiese. Tercero. - Ordenar El Desglose De Los Documentos Base Del Recaudo Ejecutivo Con Su Respectiva Constancia. Entréguense A La Parte Ejecutante Dejando Las
-------------------------	---------------------	---	------------------------	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 10 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

e64ba8a9-03a1-4126-b41b-284aeaab39f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 84 De Miércoles, 10 De Julio De 2024

					Anotaciones De Rigor. (Artículos 116 Y 317 Del C.G. P.).Cuarto. - Abstenerse De Condenar En Costas, Conforme Lo Señala El Aparte Final Del Inciso 1, Numeral 2 Del Artículo 317 Ibidem.Quinto. Archivar El Expediente Conforme Lo Establece El Inciso Final Del Artículo 122 Del Cgp, Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia Y Cumplido Lo Ordenado En El Numeral 2 De La Misma.
44001310300219980039900	Procesos Ejecutivos	Caja De Credito Agrario	Rafael Agustin Navas Curiel	09/07/2024	Auto Decide - Primero. - Declarar La Terminación Del Presente Proceso Por Desistimiento Tacito, De Conformidad Con Las Motivaciones Que Antecedan.Segundo. -

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 10 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

e64ba8a9-03a1-4126-b41b-284aeaab39f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 84 De Miércoles, 10 De Julio De 2024



Disponer La Cancelación De Las Medidas Ejecutivas Decretadas En El Proceso. Por Secretaria Verifíquese La Existencia De Créditos Yo Remanentes. En Tal Caso Proceda Conforme Lo Dispone Los Artículos 465 Y 466 Del C.G.P. Ofíciense.Tercero. - Ordenar El Desglose De Los Documentos Base Del Recaudo Ejecutivo Con Su Respectiva Constancia. Entréguese A La Parte Ejecutante Dejando Las Anotaciones De Rigor. (Artículos 116 Y 317 Del C.G. P.).Cuarto. - Abstenerse De Condenar En Costas, Conforme Lo Señala El Aparte Final Del Inciso 1, Numeral 2 Del

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 10 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

e64ba8a9-03a1-4126-b41b-284aeaab39f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 84 De Miércoles, 10 De Julio De 2024



					Artículo 317 Ibidem.Quinto. Archivar El Expediente Conforme Lo Establece El Inciso Final Del Artículo 122 Del Cgp, Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia Y Cumplido Lo Ordenado En El Numeral 2 De La Misma.
44001400300220190018201	Apelación Sentencia	Esmeralda Lubo Salas	Personas Indeterminadas., Alfa Elizabeth Palacio Aragon	09/07/2024	Sentencia - Confirma Decisión De Primera Instancia

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 10 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

e64ba8a9-03a1-4126-b41b-284aeaab39f1